CARTA DE EXPOSICION DE MOTIVOS

Asunto: Exposición de motivos para postulación para integrar el Consejo de Participación Ciudadana del sistema Estatal de Anticorrupción Fecha: 15 de Septiembre de 2018

Comisión de selección sistema Estatal Anticorrupción. PRESENTE

La que suscribe, la suscrita Lic. Dulce Marcela de Jesús Mendoza Camero, aspirante al integrar el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Hago de su conocimiento mi intención e interés de participar en el proceso de selección para ingresar al Consejo antes mencionado.

Los motivos por los cuales deseo ingresar son:

A lo largo de mi vida y especialmente, durante mi vida laboral y Profesional, e tenido la dicha de poder ayudar a un sin fin de personas que se ven envueltas en situaciones legales y ahora con más frecuencia en situaciones de carácter patrimonial y personal, provocadas por faltas administrativas o por actos de corrupción por parte de instituciones Municipales, Estatales e incluso Federales.

Es triste reconocer que pese a los esfuerzos realizados, no en todas las ocasiones he o hemos salido victoriosos, la corrupción, el abuso de poder y el enriquecimiento ilícito, entre otros delitos, están a la orden del día en nuestro estado y por qué no mencionarlo, en nuestro país, lamentablemente estas acciones son provocadas no solo por las dependencias públicas y federales cualquiera que sea su giro, sino también por todo tipo de personas, formen o no parte de estas dependencias o instituciones, lamentablemente estamos atravesando una etapa en la que las personas creen que pueden hacer lo que a sus intereses convenga sin importar lo que tengan que hacer para lograrlo, ya que tienen la idea de que como a las instituciones o dependencias nadie las regula y nadie las vigila, al menos no alguien que no esté también corrompido y que no hará nada al respecto, pues entonces todos pueden hacer lo que quieran hacer.

Puedo escribir cientos de ejemplos de situaciones reales, vividas en carne propia y otras cuentas vividas por clientes o por gente que se ha acercado a mí por alguna asesoría intentando solucionar algún problema.

Cuando escuche del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, no puedo evitar decir que lo primero que me sonó fuerte y claro en la cabeza, fue la palabra ANTICORRUPCIÓN, así que me di a la tarea de investigar un poco sobre él, y acepto que el concepto y la finalidad del consejo es de aplaudirse y de reconocerse la necesidad del mismo, aunque también es importante reconocer que la palabra ANTICORRUPCIÓN está un poco o más bien mucho, desprestigiada porque ciertamente se está perdiendo la credibilidad para con las instituciones públicas estatales o federales.

Así que, me cuestione, y por qué no intentar formar parte de eso?, porque no observar desde el núcleo del Consejo la forma en la que se realizan las cosas.

Sé que no podemos cambiar las cosas de la noche a la mañana pero entiendo, que por algo se empieza, quizá he tratado y he logrado apoyar a muchas personas, pero quizá puedo hacer aún más, quizá pueda hacer una perfecta combinación de formar parte de este consejo y de poder seguir ayudando a quienes necesiten de mi apoyo.

Recuerdo bien, haber formado en otras ocasiones parte de consejos y comités por el gusto de darme cuenta que si las cosas se hacen bien, o si se castiga o se detiene a quienes no están haciendo lo correcto todo puede mejorar.

Hace uno meses me topé con una situación muy particular, que viví de manera directa, un trabajador que formaba parte de del negocio de un conocido, y que se había retirado de su empresa hacía varios años atrás, de repente fue tema de conversación nuevamente ya que por un comportamiento inusual en las cuentas bancarias del negocio se dieron cuenta que dicho trabajador, había tramitado un crédito personal en una institución bancaria, poniendo como aval a su antiguo empleador, así de fácil falsificaron las firmas que se tenían que falsificar, así de fácil los empleados de la institución bancaria arreglaron todo para proporcionar el crédito, así de fácil los directivos no se dieron cuenta (esos es lo que dicen), así de fácil le entregaron un préstamo de millones de pesos, lo que paso es que dicha persona se retrasó en sus pagos y las cuentas de su antiguo empleador fueron congeladas sin orden judicial alguna, y en ese momento fue cuando al informarse se dieron cuenta de lo que estaba sucediendo, sin más el banco se lavó las manos porque ellos tenían firmas del presunto aval, firmas que no podía garantizar que eran de quien deberían ser pero que ahí estaban, entonces mi conocido acude al ministerio público a solicitar la ayuda por haber sido víctima de falsificación de documentos y de identidad, pero lamentablemente el código penal en el área de patrimoniales tiene ya esos delitos fuera de circulación, se intentó por medio de un amparo federal pero pues tampoco se podía hacer nada, ahora están precisamente haciendo tramites por medio de otras institución buscando quien pueda ayudarlos, pero no se ha logrado nada, la persona que realizo el trámite del crédito esta como si nada y hasta se atrevió a comentar que pues no pasaba nada que ya se iba a regularizar en los pagos, pero que pasa con el fondo de la situación, porque es tan difícil poder hacer justicia, y por qué esta fácil poder disponer de recursos federales como lo fue de donde tomaron el dinero que se le presto, porque todo puede complicarse para quien no tiene nada que ver en el asunto y todo favorece a quien no actuó de buena fe y cometió un delito.

Así como les comentaba puedo mencionar un sinfín de situaciones, algunas de millones de pesos como la anterior y otras de unos cuantos miles pero que significan todo para algunas familias.

Que podemos hacer al respecto, que se necesita para poder cambiar todo esto, y todo lo que no se está mencionando, que podemos hacer como personas, como ciudadanos, como papas, como mamas, como hombres, mujeres como compañeros miembros de una misma ciudad de un mismo estado.

Que se puede hacer el destino y el tiempo lo dirá, por lo pronto estoy cierta de que estoy dispuesta a formar parte del cambio, quiero con todas mis fuerzas heredarle a mi hijo a los hijos de mis amigos y de mis conocidos un municipio y un estado que sea verdaderamente bueno y apto para ellos, y quizá así podamos aportar nuestro granito de arena cada quien, los que formemos o formen parte de este Consejo y todos aquellos que nos rodean, logrando así formar una cadena de buenas acciones y de buenas personas, que estemos al pendiente de que las cosas se hagan bien por todas las personas, desde el vecino, los servidores públicos y hasta los que nos representan en algún puesto de elección popular.

Cuando leí que el consejo podía proponer medidas de prevención para los delitos de corrupción y de uso ilegal del recuro público, imagine un sinfín de cosas para proponer y que orgullo que se pudieran realizar, porque no basta con solucionar las cosas que estén mal, lo que se tiene que hacer es precisamente prevenir, hacer que no se realicen las malas acciones, hacer que no sucedan, entonces todas estas denuncias y quejas que se pudieran generar disminuirán y ojala por que no llegara un día en el que desaparezcan.

Si para que esto suceda y la gente haga .lo que debe de hacer, tiene que existir este consejo, pues espero que así sea por siempre, porque podemos claudicar en cualquier cosa de nuestras vidas, pero no podemos hacerlo cuando se trata del bienestar social, porque este es por demás extenso e importante para todos.

Es muy posible que mis expectativas de cambio sean muy altas pero estoy segura que con algunas, que se realicen estaré satisfecha.

Siempre he tenido la facultad de tener buena relación con las personas, las personas me buscan, me tienen confianza, y sé que es porque alguien más les dijo que les había ayudado con algo y eso me hace sentir muy orgullosa de mi misma.

Hace poco llego a mi oficina en donde tengo mi negocio de asesoría inmobiliaria, un señor que le dijo a i secretaria, que me estaba buscando por que alguien le había dicho que me visitara, que me contara su problema porque a mí me gustaba ayudar a la gente, tengo que reconocer que mi peco se llenó de felicidad y de orgullo, como puede ser que yo esté generando un cambio en una parte del sector con el que trabajo, y me di cuenta que es real y me gusto y concluí que esto solo es el principio.

Hace ya varios años que estoy trabajando para dependencias como INFONAVIT y le ayudo a la gente a realizar sus crédito y a encontrarles la vivienda adecuada para comprar, les hago ver los beneficios y las obligaciones que van a adquirir y si estas van a poder ser salven todas sin problema, yo recuerdo haber comenzado a trabajar con esta institución porque me encontré a un apersona que me platico que le estaban haciendo un crédito de una casa pero que no estaba muy seguro, el crédito que tenía era una buena cantidad, pero la casa no valía lo que se la estaban vendiendo, y aparte le cobrarían otro tanto por conceptos un poco raros, que no tenían nada que ver con el sector inmobiliario, sin contar con los precios inflados de los tramites que si se tenían que realizar, ahí fue cuando comencé a observar que así como el , mucha gente era víctima de este tipo de situaciones, y que lamentablemente la institución no podía hacerse responsable de lo que el derechohabiente había decidido sin que se le forzara, más bien nadie venia la manera en la que estaban robando a toda esa gente que por falta de conocimiento está siendo abusada por unos cuantos que habían identificado ese sector tan vulnerable.

Realimente estoy sorprendida de lo que pueden robarle a la gente con el estandarte de instituciones establecidas, y que la gente no se da cuenta que les están mintiendo, cuando paso eso con la primer persona que me hablo del tema, me dedique a realizar las certificaciones correspondientes para poder asesorar a la gente de la mera correcta , estoy cierta de que nadie tiene derecho a jugar a que sabe hacer las cosas cuando no es verdad, y nadie tiene el derecho de disminuir el patrimonio de alguien más, porque eso es su futuro lo que tendrá a largo plazo lo que le heredara sus hijos, entonces por qué hacerles ese daño, porque no castigar a esas persona, porque no regularizar lo que hacen , porque no vigilar sus malas acciones.

Quizá no puedo castigarlos y tampoco vigilarlos pero si me puedo encargar de que la gente conozca la verdad y que piense dos veces las cosas antes de tomar una decisión que lo puede afectar para el resto de su vida.

Yo no puedo creer que exista gente que robe a la gente que menos tiene, eso me parece muy desleal y fácil de pagar.

Cuales son realmente los conceptos de Anticorrupción.

Cuando hablamos de anti-corrupción, nos referimos a medidas que evitan "el abuso del poder para obtener beneficios personales", ya sean económicos o que representen ventajas generalmente de tipo financiero.

La lucha contra la corrupción requiere evitar prácticas contrarias a la ética como la extorsión y el soborno. La OCDE define la extorsión como el acto de obligar o tentar a otra persona a cometer soborno bajo amenazas que ponen en peligro la integridad o la vida de las personas.

A su vez, la organización Transparencia Internacional define soborno como un ofrecimiento o recepción de cualquier regalo, préstamo, honorario, recompensa u otra ventaja para o de cualquier persona como incentivo para hacer algo que es deshonesto, ilegal o un abuso de confianza, en el ejercicio de la actividad empresarial.

La lucha contra la corrupción requiere, además de evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, el desarrollo de políticas y programas concretos para hacer frente a la corrupción.

No es fácil pero estoy segura que podemos lograrlo.

Aquí un poco de lo que me anima a realizar la presente postulación.

Comisión Nacional Anticorrupción en México.

La **Comisión Nacional Anticorrupción** fue un proyecto institucional basado en una <u>Reforma Constitucional</u>, y parte de la Reforma Político-Electoral que actualmente se encuentra en una etapa de desarrollo por parte de los <u>Poderes Legislativos de México</u>; el proyecto tuvo como objetivo crear un organismo descentralizado que combatiese la corrupción en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Este, fue planteado como una iniciativa por el actual <u>Presidente de México</u>, cuando era candidato presidencial, con Pablo Escudero como director de la institución. La razón de cancelar la

comisión fue que no se incluía la acción penal, lo cual la significaría que dispondría de recursos para su operación sin garantizar sanciones; es decir, más costos y burocracia, pero pocas herramientas para castigar con eficacia la corrupción. Ahora, la nueva institución es llamada Fiscalía Anticorrupción, la cual no tendrá autonomía ni patrimonio propio, y dependerá de la Fiscalía General de la Nación. Se estima que en 2015 entre en funciones.

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Se crea como una instancia de colaboración entre autoridades para definir objetivos comunes que aseguren resultados en el combate a la corrupción.

Es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Su objeto es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades competentes en la materia.

Como su nombre lo indica, el Sistema tiene el carácter de nacional, por lo que aplica a las autoridades de nivel federal y estatal, así como de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, además de aquellos organismos constitucionalmente autónomos, como lo son las autoridades electorales o los institutos de transparencia. Otro elemento fundamental en la construcción del Sistema fue privilegiar la participación ciudadana, en coordinación con las instancias públicas, en la lucha contra la corrupción.

Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

El Sistema Nacional Anticorrupción coordina a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Por primera vez se unen esfuerzos institucionales que apoyados por la transparencia y rendición de cuentas, buscan fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.

La promulgación de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, representa un avance histórico para el país en la lucha contra la corrupción.

Las reformas constitucionales en materia anticorrupción se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2015, y son lavase que da sustento a toda la legislación secundaria en la materia.

El 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el DOF las leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Y podría citar muchos de los textos que encontré que me motivaron a realizar esta postulación, pero sería mucha letra muerta y poca acción, así que me despido esperando tener una reacción positiva por parte de ustedes y esperando poder contar con su aprobación.

ASPIRANTE

LIC. DULCE MARCELA MENDOZA CAMERO